

SECRETARIA DE ECONOMIA

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-ES-004-NORMEX-2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-ES-004-NORMEX-2010, ENERGIA SOLAR-EVALUACION TERMICA DE SISTEMAS SOLARES PARA CALENTAMIENTO DE AGUA-METODO DE PRUEBA.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54 y 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de la norma mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como proyecto de norma mexicana bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C. (NORMEX) lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en Av. San Antonio número 256, piso 7, colonia Ampliación Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03849, México, D.F. o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La presente norma entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-ES-004-NORMEX-2010	ENERGIA SOLAR-EVALUACION TERMICA DE SISTEMAS SOLARES PARA CALENTAMIENTO DE AGUA-METODO DE PRUEBA.
Objetivo y campo de aplicación	
<p>Esta Norma Mexicana establece el método de ensayo (prueba) para evaluar y comprar el comportamiento térmico de sistemas de calentamiento de agua solar, principalmente para uso doméstico hasta una capacidad máxima de 500 litros y hasta una temperatura máxima de 90°C como dominio de temperaturas de agua caliente.</p> <p>La presente Norma Mexicana se aplica a los sistemas solares domésticos para el calentamiento de agua que funcionan mediante:</p> <p>a) Circulación natural o termosifónicos; y</p> <p>b) Circulación forzada.</p> <p>Los cuales pueden funcionar a partir de una o más de las siguientes tecnologías, u otras:</p> <p>a) Colectores solares planos;</p> <p>b) Autocontenidos;</p> <p>c) Colectores de tubos evacuados con o sin tubos de calor y con y sin superficies reflejantes;</p> <p>d) Colectores con concentradores tipo parabólico compuesto (CPC).</p> <p>Esta prueba no puede ser aplicada a los siguientes sistemas solares domésticos para el calentamiento de agua:</p> <p>a) Colectores solares con sistemas de seguimiento,</p> <p>b) Sistemas que contengan más de un tanque térmico de almacenamiento.</p>	
Concordancia con normas internacionales	
<p>La presente Norma Mexicana concuerda parcialmente con la siguiente Norma Internacional: ISO 9459-2:1995, Solar Heating-Domestic water heating systems- Part 2: Outdoor test methods for system performance characterization and yearly performance prediction of solar-only systems.</p> <p>No concuerda al 100% por las diferencias en los siguientes puntos de la Norma ISO9459-2:1995; 1, 7.4, 7.5, 7.6, 7.8.3, 8.0 y 8.4., debido a que los sistemas con capacidad hasta 500 litros son los que se comercializan en México.</p>	

México, D.F., a 26 de marzo de 2010.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-C-021-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-062-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-085-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-132-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-151-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-152-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-180-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-185-ONNCCE-2009, PROY-NMX-C-270-ONNCCE-2009 y PROY-NMX-C-450-ONNCCE-2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 43, 44, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C. (ONNCCE).

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas mexicanas, se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Organismo que los propuso, ubicado en Calle Ceres número 7, colonia Crédito Constructor, delegación Benito Juárez, código postal 03940, México, D.F. o a los correos electrónicos onncce@mail.onncce.org.mx o servicios@mail.onncce.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-C-021-ONNCCE-2009	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-CEMENTO PARA ALBAÑILERIA-(MORTERO)-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE ENSAYO.
SINTESIS	
Este proyecto de norma mexicana establece las especificaciones y métodos de ensayo que puede cumplir el cemento para albañilería (mortero), de fabricación nacional o extranjera que se comercialice en territorio nacional y es para aplicaciones como: mampostería, aplanados y junteo de bloques, tabiques y tabicones.	
PROY-NMX-C-062-ONNCCE-2009	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-METODO DE ENSAYO PARA DETERMINAR LA SANIDAD DE CEMENTANTES HIDRAULICOS
SINTESIS	
Este proyecto de norma mexicana establece el método de ensayo bajo el cual se determina la sanidad en autoclave de especímenes elaborados con pasta de cemento hidráulico; que es la ausencia de un cambio volumétrico excesivo después del fraguado, provocado por la reacción de hidratación (Oxido de calcio libre CaO _{libre} y óxido de magnesio libre MgO _{libre}).	
La expansión ó contracción se determina con especímenes elaborados de una pasta de cemento hidráulico y tratada en autoclave, a la diferencia entre la longitud de la probeta antes y después de tratamiento en el autoclave se le designa como expansión del cemento.	
PROY-NMX-C-085-ONNCCE-2009	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-CEMENTANTES HIDRAULICOS-METODO ESTANDAR PARA EL MEZCLADO DE PASTAS Y MORTEROS DE CEMENTANTES HIDRAULICOS.
SINTESIS	
Este proyecto de norma establece un método aplicable cuando se requiere mezclar pastas o morteros de cementantes hidráulicos para obtener una trabajabilidad o consistencia definida por el método de ensayo que hace mención a este método de mezclado. En el método de ensayo puede especificarse el método para medir la consistencia deseada, por lo que este procedimiento se aplicará únicamente a la operación de mezclado.	
PROY-NMX-C-132-ONNCCE-2009	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-CEMENTANTES HIDRAULICOS- DETERMINACION DEL FRAGUADO FALSO DEL CEMENTO PORTLAND-METODO DE PASTA.
SINTESIS	
Este proyecto de norma mexicana establece el método de ensayo para determinar el fraguado falso de pastas de cementantes hidráulicos, empleando el aparato de Vicat.	

PROY-NMX-C-151-ONNCCE-2009	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-CEMENTANTES HIDRAULICOS- DETERMINACION DEL CALOR DE HIDRATACION.
SINTESIS	
Este proyecto de norma establece el método para la determinación del calor de hidratación de los cementantes hidráulicos por medición del calor del cemento seco y del calor de solución de una porción separada del cemento que ha sido parcialmente hidratado por 7 días y por 28 días. Siendo la diferencia de estos valores el calor de hidratación para el periodo de hidratación respectivo.	
PROY-NMX-C-152-ONNCCE-2009	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-CEMENTANTES HIDRAULICOS- METODO DE ENSAYO PARA LA DETERMINACION DE LA DENSIDAD DE CEMENTANTES HIDRAULICOS.
SINTESIS	
Este proyecto de norma mexicana establece el método de ensayo bajo el cual se efectúa la determinación de la densidad de los cementantes hidráulicos. Para los efectos de este proyecto de norma, se entiende por densidad de los cementantes hidráulicos, la relación de la masa del cementante en gramos, entre el volumen en mililitros que desplaza al introducirse en un líquido, con el cual no se efectúe reacción química alguna.	
PROY-NMX-C-180-ONNCCE-2009	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-CEMENTANTES HIDRAULICOS- DETERMINACION DE LA REACTIVIDAD POTENCIAL DE LOS AGREGADOS CON ALCALIS DE CEMENTANTES HIDRAULICOS POR MEDIO DE BARRAS DE MORTERO.
SINTESIS	
Este proyecto de norma mexicana establece el método que cubre la determinación de la susceptibilidad de combinaciones de cemento-agregado a reacciones expansivas que involucran iones hidroxilo asociados con los álcalis (sodio y potasio) midiendo el incremento (o decremento) de la longitud en especímenes de mortero que contengan dicha combinación durante el almacenamiento bajo condiciones de ensayo establecidas.	
PROY-NMX-C-185-ONNCCE-2009	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MORTEROS DE CEMENTO PORTLAND-DETERMINACION DE LA EXPANSION DE BARRAS DE MORTERO DE CEMENTO SUMERGIDAS EN AGUA.
SINTESIS	
Este proyecto de norma mexicana establece un método para la determinación de la expansión de barras de mortero hechas exclusivamente con cemento portland, del cual los sulfatos son parte integral. Para determinar la expansión de barras de mortero almacenadas bajo el agua cuando éstas se fabrican con cemento portland que contenga sulfato de calcio, dicha expansión está en función de la cantidad de sulfato de calcio presente en el cemento; a mayor cantidad mayor expansión. Los requerimientos del cemento pueden limitar el contenido de sulfato de calcio presente, esto se consigue si se establece la cantidad de expansión máxima que una barra de mortero pueda alcanzar.	
PROY-NMX-C-270-ONNCCE-2009	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-AGREGADOS-RESISTENCIA AL RAYADO DE LAS PARTICULAS DEL AGREGADO GRUESO-METODO DE ENSAYO.
SINTESIS	
Este proyecto de norma mexicana establece el método de ensayo para la determinación de la cantidad de granos suaves en los agregados gruesos, con base a la resistencia al rayado; se destina para usarse en la identificación de materiales que son suaves, incluyendo aquellos que están débilmente unidos y sus partículas fácilmente se desprenden de la masa. Este método se destina, en primer término, para usarse en el campo en la estimación de la calidad de un depósito de agregado grueso. Es útil en el laboratorio y cuando se combina con una inspección visual, proporciona un medio rápido y conveniente para determinar la cantidad de partículas suaves en el agregado grueso. El ensayo no se destina para identificar otros tipos de materiales perjudiciales en los agregados que debe hacerse por separado de acuerdo con la norma correspondiente.	

PROY-NMX-C-450-ONNCCE-2009	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-IMPERMEABILIZANTES ELASTOMERICOS-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE ENSAYO.
SINTESIS	
Este proyecto de norma mexicana tiene por objeto establecer las especificaciones y métodos de ensayo que cumplen los impermeabilizantes elastoméricos comercializados en el territorio nacional.	

México, D.F., a 26 de marzo de 2010.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-E-046-CNCP-2010, PROY-NMX-E-082-CNCP-2010 y PROY-NMX-E-162-CNCP-2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 43, 44, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Centro de Normalización y Certificación de Productos, A.C. (CNCP)".

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas mexicanas, se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Organismo que los propuso, ubicado en Calle Blvd. Toluca número 4-A, colonia San Andrés Atoto Naucalpan, código postal 53500, México, D.F., o al correo electrónico cncp@cncp.org.mx.

El texto completo de los documentos puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-E-046-CNCP-2010	INDUSTRIA DEL PLASTICO-DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA TRACCION EN PLASTICOS TUBULARES O DE ANILLO, POR EL METODO DE DISCO DIVIDIDO-METODO DE ENSAYO (CANCELARA A LA NMX-E-046-1977).
Síntesis	
Este proyecto de norma mexicana cubre la determinación de la resistencia a la tracción en la mayoría de los productos plásticos tubulares, utilizando un disco dividido de prueba fijo, cuando se ensayan bajo condiciones definidas de pre-tratamiento, temperatura, humedad y velocidad de la máquina de ensayo.	
Este proyecto de norma también es aplicable a varios tipos de muestras tubulares de forma de anillo, ya sean éstas de fibra paralela reforzada, estiradas a presión o moldeadas.	
PROY- NMX-E-082-CNCP-2010	INDUSTRIA DEL PLASTICO-RESISTENCIA A LA TENSION DE MATERIALES PLASTICOS-METODO DE ENSAYO (CANCELARA A LA NMX-E-082-SCFI-2002)
Síntesis	
Este proyecto de norma mexicana establece un método de ensayo para determinar las propiedades a la tensión de los materiales plásticos con espesores de 1 mm a 14 mm; utilizando un espécimen en forma de corbata y bajo condiciones específicas de ensayo.	

PROY-NMX-E-162-CNCP-2010	INDUSTRIA DEL PLASTICO-FACTOR DE DIFUSION LUMINOSA EN LAMINAS DE PLASTICO REFORZADO-METODO DE ENSAYO (CANCELARA A LA NMX-E-162-1985).
Síntesis	
Este proyecto de norma mexicana establece el procedimiento para determinar el factor de difusión luminosa en láminas translúcidas planas y corrugadas, usadas comúnmente en la industria de la construcción.	

México, D.F., a 26 de marzo de 2010.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

ACLARACION a la Norma Mexicana NMX-EC-043-1-IMNC-2005, Ensayos de aptitud por comparaciones interlaboratorios-parte 1: desarrollo y funcionamiento de programas de ensayos de aptitud, cuya declaratoria de vigencia fue publicada el 13 de abril de 2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

ACLARACION A LA NORMA MEXICANA NMX-EC-043-1-IMNC-2005, ENSAYOS DE APTITUD POR COMPARACIONES INTERLABORATORIOS-PARTE 1: DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS DE ENSAYOS DE APTITUD, CUYA DECLARATORIA DE VIGENCIA FUE PUBLICADA EL DIA 13 DE ABRIL DE 2006 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en el artículo 46 fracción V, último párrafo del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la ACLARACION a la norma mexicana NMX-EC-043-1-IMNC-2005, publicada en el Diario Oficial de la Federación su declaratoria de vigencia el 13 de abril de 2006, misma que ha sido elaborada, aprobada bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C.", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de esta ACLARACION que se indica puede ser obtenida en la sede de dicho organismo ubicado en Manuel María Contreras número 133, tercer piso, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La presente Aclaración entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-EC-043-1-IMNC-2005/ Aclaración 1:2009	ENSAYOS DE APTITUD POR COMPARACIONES INTERLABORATORIOS-PARTE 1: DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS DE ENSAYOS DE APTITUD
<p>Aclaración 1</p> <p>Anexo A.2.1.4 inciso e):</p> <p>Dice:</p> $E_n = \frac{x - X}{\sqrt{U_{lab}^2 - U_{ref}^2}}$ <p>Debe decir:</p> $E_n = \frac{x - X}{\sqrt{U_{lab}^2 + U_{ref}^2}}$	

México, D.F., a 26 de marzo de 2010.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.